

CIRCULAR N° 03/2026

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS saluda muy atentamente a los funcionarios en general, con ocasión de informar que, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) inicio la convocatoria para las postulaciones a beneficios previstos en los convenios suscritos a través del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) con las diversas Instituciones de Educación Superior (IES) del país.

Al respecto, dichos beneficios consisten en descuentos arancelarios para carreras de grado y postgrado a favor de los servidores públicos y sus familiares, los que conforme a nuevas indicaciones del MEF, deben ser solicitados exclusivamente en línea, en los formatos indicados en la plataforma correspondiente, a través del portal del INAPP (<https://becas.mef.gov.py/convenio/>), hasta el día viernes 6 de febrero, junto con las siguientes documentaciones:

Para las solicitudes de funcionarios permanentes y personal contratado:

1. Nota de la institución. (Modelo adjunto)
2. Copia de Cédula de Identidad.
3. Certificado laboral. (Solicitar por Portal del funcionario para el SL y por correo para el SE)

Para las solicitudes de familiares de funcionarios permanentes y personal contratado:

1. Nota de la Institución. (Modelo adjunto)
2. Copia de Cédula de Identidad del funcionario.
3. Copia de Cédula de Identidad del familiar.
4. Copia del documento que acredite el parentesco Ej. Certificado de matrimonio (cónyuge), certificado de nacimiento (hijos y padres) u otros documentos que exija el convenio.

Con relación a la nota de la institución, cada postulante tendrá que completar el modelo adjunto y solicitar la rúbrica correspondiente a través del correo electrónico del Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión (bienestar@mre.gov.py).

Cabe resaltar que las postulaciones, junto con la documentación requerida en el portal, serán realizadas con carácter de declaración jurada. Una vez finalizado el plazo, el INAPP procederá a la verificación documental y comunicará al correo electrónico del postulante la situación de su solicitud, pudiendo subsanar cualquier observación dentro del tiempo establecido. La adjudicación será formalizada mediante resolución del Viceministerio de Capital Humano y publicada en el portal oficial del INAPP.

Para mayor información, se adjunta la Guía Operativa y el link del portal web: <https://www.mef.gov.py/es/institucional/sala-de-prensa/noticias/inapp-habilita-convocatoria-digital-acceder-descuentos>

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, hace propicia la oportunidad para renovar a todos los funcionarios en general, las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 27 de enero de 2026.